

## **“MAPFRE TE CUIDAMOS ACCIONISTA”**

### **BASES DEL PROGRAMA**

#### **1. EMPRESA ORGANIZADORA.**

La empresa organizadora del programa “MAPFRE teCuidamos Accionista” (en adelante, “el Programa”), que se regula mediante las presentes bases (en adelante “Bases”), es MAPFRE S.A. sociedad española con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) C.I.F. A-08055741 (en adelante, “MAPFRE”).

#### **2. OBJETO.**

“MAPFRE teCuidamos Accionista” permitirá a los Accionistas de MAPFRE S.A. (en adelante, “el Accionista” o “los Accionistas”) beneficiarse de las ventajas del Programa de fidelización MAPFRE teCuidamos que ofrece su sociedad española Club MAPFRE S.A. (en adelante, “Club MAPFRE”).

#### **3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Podrán beneficiarse del Programa aquellos Accionistas que, no siendo socios del Programa MAPFRE teCuidamos en calidad de clientes de MAPFRE, cumplan las siguientes condiciones:

- i. Ser personas físicas residentes en España.
- ii. Ser titulares de, al menos, 1.000 acciones de MAPFRE.

El Accionista debe cumplir ambas condiciones en todo momento. Si cualquiera de ellas dejara de cumplirse, el Accionista perdería su condición de miembro del Programa.

#### **4. INSCRIPCIÓN.**

Cualquier Accionista que cumpla con las condiciones de participación y que desee participar en el Programa deberá rellenar el formulario habilitado a tal efecto en la página web de MAPFRE al que se puede acceder a través del siguiente vínculo <https://www.formulariomapfreaccionistas.com/>

Una vez cumplimentada la totalidad de la información requerida, el Accionista recibirá un correo electrónico en la dirección proporcionada en el formulario que contendrá un código de alta.

Dicho código, junto con su número de DNI, le permitirá darse de alta en el Programa a través de su [página web](#), lo que le dará acceso inmediato a los beneficios de MAPFRE teCuidamos.

#### **5. BENEFICIOS.**

Los Accionistas que se den de alta accederán al Programa dentro de la categoría Plata del Programa MAPFRE teCuidamos, cuyas ventajas se pueden consultar en el Anexo a estas Bases Legales, así como en la [página web](#) del mismo.

#### **6. DURACIÓN.**

El plazo de inscripción comenzará el 20 de julio de 2018. MAPFRE se reserva el derecho a modificar o cancelar, sin necesidad de justificación y en cualquier momento, las presentes Bases Legales y la Promoción. Dicha decisión, de ser tomada, se publicará en la página web <https://www.mapfre.com/>.

#### **7. EXCLUSIONES.**

MAPFRE se reserva el derecho de dar de baja del Programa a cualquier Accionista que altere, perjudique de cualquier forma o amenace el buen funcionamiento y el desarrollo del mismo, o realice un uso abusivo de los servicios que se proporcionan a través de él. Igualmente se reserva tal derecho en relación con cualquier Accionista que perjudique o dañe la imagen de MAPFRE, sus directivos, empleados o Accionistas.

#### **8. INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA.**

En caso de dudas, se puede recabar información adicional en el teléfono de la Oficina del Accionista 900 10 35 33.

#### **9. PROTECCION DE DATOS.**

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal facilitados por los Accionistas participantes en el Programa serán incorporados a un fichero cuyo titular y responsable del tratamiento es MAPFRE. Los derechos del Accionista y resto de términos en relación con el tratamiento de sus datos personales se recogen en el formulario descrito en el punto 4 de estas Bases Legales.

#### **10. LEY APLICABLE Y JURISDICCION**

Las presentes Bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes Bases, MAPFRE y los Accionistas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital).

Majadahonda (Madrid), 20 de julio de 2018.

**ANEXO: Ventajas del Programa MAPFRE teCuidamos (Modalidad Plata)**



**AHORRO**

El Programa MAPFRE teCuidamos permite a sus socios amplias posibilidades de ahorro, tanto en su seguro como en su día a día.

Los socios disponen de un Carnet que les permite identificarse y que pueden utilizar para diferentes finalidades:

- Ahorrar hasta un 5% con sus repostajes en una amplia red de estaciones de servicio y, además, disfrutar de cine en casa Rakuten TV.
- Obtener descuentos en combustible, ocio, compras...en la Plataforma de cupones y compras on-line, donde colaboran marcas como Amazon, Decathlon, Zalando, Paradores...

Los Tréboles son la moneda de cambio del Programa MAPFRE teCuidamos.

**1 TRÉBOL = 1 EURO**

Suponen descuentos directos en los seguros MAPFRE de automóvil, motocicleta, hogar, salud, decesos o accidentes.

Si lo desean los socios pueden adquirir la Tarjeta financiera MAPFRE teCuidamos MasterCard.

## **SORTEOS**

Periódicamente se celebran sorteos para todos los socios que desean participar. Se sortean productos de diversas categorías (viajes, ocio, tecnología...) incluso Tréboles para que los clientes ahorren en el seguro.

## **SERVICIOS**

Los servicios del Plan MAPFRE teCuidamos son múltiples y variados, cubriendo las principales áreas que interesan al socio y a sus familiares, quienes también pueden beneficiarse de ellos.

Los servicios se agrupan en varios grupos

- Servicios relacionados con la salud:
  - Orientación Médica 24 horas
  - Orientación Pediátrica
  - Orientación Psicológica
  - Ponte en forma
  - Asistente Nutricional
  - Test de hábitos saludables
  - Segunda opinión médica internacional
  
- Servicios relacionados con el hogar:
  - Asesor fiscal
  - Asistencia urgente para el hogar
  
- Servicios relacionados con el auto:
  - Orientación jurídico-administrativa del automóvil
  
- Otros servicios
  - Yo Me Ocupo: un gestor telefónico y on-line para realizar en nombre del socio múltiples tareas.
  - Tu Experto en viajes

## **EVENTOS**

Los socios cuentan con la posibilidad de asistir en condiciones muy especiales a las exposiciones culturales gratuitas de la Fundación MAPFRE en las salas de Madrid y Barcelona.

Pases privados y entradas gratuitas son algunas de las ventajas que se ofrece a los socios de MAPFRE teCuidamos.

## **CUIDAMOS TUMOTO**

Los socios del Plan MAPFRE teCuidamos que tienen moto asegurada en MAPFRE cuentan también con Cuidamos tuMoto, un club que ofrece múltiples ventajas para los enamorados del mundo de la moto: Moto Consultorio, parking privado y guardacascos en grandes eventos, Moto guía, chequeo anual...

## **Y ADEMÁS...**

El socio cuenta con una Zona Privada de MAPFRE teCuidamos en el Área de Clientes de MAPFRE, donde puede consultar información personalizada como sus Tréboles acumulados, sorteos en los que ha participado, boletines a los que está suscrito...

También puede consultar información del Plan de fidelización en la web [www.mapfrettecuidamos.com](http://www.mapfrettecuidamos.com) y en la App de MAPFRE.